



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0038388/2014

Córdoba, 27 de Julio de 2015

VISTO

La nota presentada por la Dra. Nesvit CASTELLANO, Vicedecana, a/c de la Secretaria Académica de esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física, en donde se solicita la renovación de la contratación del Prof. Tabaré MARTÍNEZ (DNI 31.751.230) para la realización de las tareas de dicha Secretaria,

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); y

CONSIDERANDO

Que el Prof. Tabaré MARTÍNEZ se viene desempeñando en las tareas mencionadas a vencer el 31 de julio del cte. año,

Que la Ordenanza la HCS N° 05/2012 establece las diferentes modalidades de contrataciones para la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA encuadrando la presente en el Contrato de locación de servicios con relación de empleo público (equiparado a categoría no docente),

Que la instancia requirente ha fundamentado debidamente la necesidad de dicha renovación de la contratación,

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la suscripción de la renovación de contrato de locación de servicios (con relación de empleo público, No Docente – Personal Transitorio Equiparado a cargo No Docente) con el el **Prof. Tabaré MARTÍNEZ**, DNI 31.751.230, desde el 01 de agosto de 2015 hasta el 30 de junio de 2016, que como Anexo I integra la presente.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAf
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo a los fondos presupuestarios disponibles a tal fin.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 315/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF